

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8772** *VIGUESA DE COCINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital para compensar pérdidas

La Junta general extraordinaria de la sociedad "Viguesa de Cocinas, S.A.", celebrada el día 15 de junio de 2015, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en cuatro millones setecientos cuatro mil diez euros (4.704.010,00 €), en dos millones quinientos cuarenta mil ciento sesenta y cinco euros con cuarenta céntimos (2.540.165,40 €), es decir, hasta la cifra de dos millones ciento sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con sesenta céntimos (2.163.844,60 €), con el objeto de compensar las pérdidas del ejercicio 2014 y anteriores.

La reducción del capital se hará mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en cinco euros con cuarenta céntimos (5,40 €).

En concreto el artículo 5 de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.º Capital social.-El capital social se fija en la suma de dos millones ciento sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con sesenta céntimos (2.163.844,60 €) y está representado por cuatrocientas setenta mil cuatrocientas una acciones de cuatro euros con sesenta céntimos (4,60 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la una a la cuatrocientas setenta mil cuatrocientas una, ambas inclusive."

Vigo, 29 de junio de 2015.- El Administrador.

ID: A150036590-1